

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## COMISIÓN DE VALORACIÓN

**549. VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DESTINADAS A CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO EN TURISMO.**

### VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

De conformidad con lo establecido en las [Bases de la convocatoria para la constitución de bolsas de trabajo destinadas a contrataciones temporales y nombramientos de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla en la categoría de Técnico en Turismo](#), y una vez transcurrido el plazo de alegaciones conferido frente a la valoración provisional publicada en el [BOME Extraordinario número 12, de fecha 13 de abril de 2026](#), habiendo sido resueltas las alegaciones formuladas, se procede a dar publicidad a la valoración definitiva en los términos que a continuación se indican:

CONCEPTOS BAREMABLES >>	Ejercicios de procedimientos selectivos superados	Experiencia Profesional	Formación	Titulación Académica	PUNTUACIÓN
Puntuación Máxima	40	25	25	10	100
Teresa María Merino Martínez	0,000	23,000	25,000	2,000	50,000
María Carmen Barbero Álvarez	0,000	25,000	7,625	0,000	32,625
María Jesús Martínez Prigman	0,000	0,000	25,000	4,000	29,000
Natalia Villa Burgos	0,000	0,000	25,000	2,000	27,000
Juan José Caballero Nácar	0,000	0,000	25,000	0,000	25,000
Patricia Isabel Giles Mayor	0,000	0,000	17,900	2,000	19,900
Laura Herrero Macías	0,000	0,000	9,375	0,000	9,375
Lucía Nevado Durán	0,000	0,000	5,050	2,000	7,050
Jennifer Aragón Gómez	0,000	0,000	4,850	2,000	6,850
Jorge Torres Moya	0,000	0,000	0,000	6,000	6,000
Rocío Martínez Díaz	0,000	0,000	4,150	0,000	4,150
Emile Valery Trasverso Más	0,000	0,000	0,750	2,000	2,750
Alicia Ruíz Ortuño	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

\* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de las Bases de la Convocatoria, según el cual "para integrarse en la Bolsa de Trabajo será requisito imprescindible obtener un mínimo de 5 puntos en la valoración de méritos", se excluirá del listado definitivo que será elevado para su publicación y constitución de la correspondiente Bolsa de Trabajo a aquellos aspirantes que no han alcanzado dicha puntuación mínima.

Melilla, a 14 de mayo de 2026,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler